Veinte marauedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUINZE.

Al muy ... del S.r D.n Fran.co de Quincoces su fecha en Madrid a
quatro de Diz.re del año passado del proximo en que le haze m.rd de un
offizio de Jurado de este Ayun.to en lugar de Julio Arellano y
Dur.te la menor hedad de D.a Saluadora de Arellano su hija, a quien
perteneze como bienes del vinculo que fundo Juo. de Arellano
y suplica a la Ziudad, hablando deuidam.te, Regirio con dho R.l
titulo para que se le admita a su uso, y exerzizio y se le de la possesion =
de la Ziudad hauiendolo oido, obedezio dho R.l titulo con el res
peto deuido; Y hauiendo rezeuido del dho Joseph de huerta s
el Juram.to acostumbrado, le admitio al uso y exerzizio de dho
offizio de Jurado en conformidad de la R.l zedula del
año de zinquenta y seis, y sin perjuizio de los dros de la Ziud.
Y le dio su asiento y lugar en el banco derecho que le perteneze;
Y acordo que quedando copia de dho R.l titulo en el Libro de Cartas
R.s se le bueluan origin.l contestim.o =

Cartas de S.e donatiuo =

Viose Carta de los S.es D.n Diego Alexandro Portocarrero y Conde
de S.a ... Real Vex.es su fha en Madrid a veinte y quatro del pass.d
respuesta de la que esta Ziu.d con expreso les escriuio para que solizitasen
de la R.l piedad de S.M. la deliueraz.on del Donatiuo q. ...
dentes que se han orijinado a esta Republica, con la quiebra de las dos
azequias mayores y demas daños de las Inundaz.es del Rio; lo
que dizen se aplicaran con todo zelo y actiuidad a solizitar el bea
... aunque no se podran practicar las Diligenzias con la puntua
lidad que desean, p. hallarse S.M. en Guadalaxara a rezeuir la
Reina N.ra, a que siguen los R.s desposorios y tiempo de las
bacaziones, sin embargo de ser empresa dificultosa p. el exemplar
y hauer otras Ziudades que lo solizitan, y que conuendra escriuir al
S.or D.n Juo. de Orri, como a q.n princ.l m.te yncumben los negozios del
donatiuo = Del S.or Correx.or; Continuo las Instanzias para el logar
term.o del Donatiuo q. la que dize tiene del S.r Supp.te protestando
a la Ziudad no le para perjuizio la Dilazion q. estar Su... prom
to a concurrir q. su parte a todo lo que sea del seruiz.o de S.M. en esta
materia = Y hauiendolo oido y conferido, teniendo presente los
Contratiempos que se han originado a esta Republica con las Inun
daziones del Rio, y que no se pudieron tener promtos a tiempo del